



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de folder de porta diploma para el plan de taller de soporte socioemocional para directores, docentes y auxiliares de educación inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Huancarama, 2025.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad de Gestión Educativa Local de la UGEL Huancarama.

Área responsable: Gestión Pedagógica - Especialista de nivel Inicial

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de folder de porta diplomas para el Taller de soporte socioemocional para directores, docentes y auxiliares de educación inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Huancarama, 2025.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad de este taller de soporte socioemocional es fortalecer la resiliencia y las habilidades socioemocionales de directores, docentes y auxiliares de la UGEL Huancarama, para que puedan apoyar mejor a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje y bienestar emocional.

4. ANTECEDENTES:

En el contexto educativo actual, los directores y docentes enfrentan múltiples desafíos que van más allá de la instrucción académica. La salud socioemocional de los educadores es crucial para la creación de un entorno de aprendizaje positivo y efectivo. Este taller está diseñado para abordar las necesidades socioemocionales de los directores y docentes de la UGEL Huancarama, proporcionándoles herramientas y estrategias para mejorar su bienestar personal y profesional, lo cual, a su vez, impactará positivamente en el ambiente escolar y el rendimiento de los estudiantes.

El bienestar socioemocional de los docentes y directores es fundamental para su desempeño profesional. Estrés crónico, ansiedad y agotamiento emocional son problemas comunes que afectan negativamente la salud mental y física de los educadores. Un docente que no gestiona adecuadamente su estrés y emociones puede experimentar un deterioro en su capacidad para enseñar y relacionarse con los estudiantes, lo que afecta la calidad educativa.

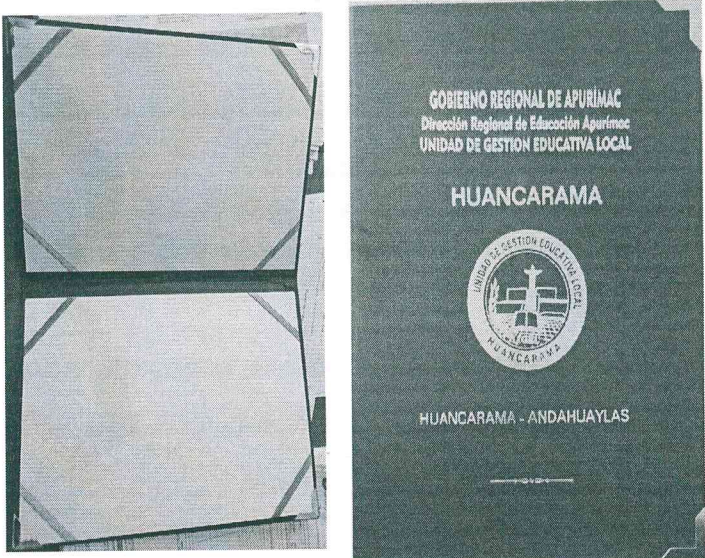
En Huancarama, los desafíos socioeconómicos y culturales pueden intensificar el estrés y las demandas sobre los educadores. Además, la educación en áreas rurales presenta particularidades que requieren una atención específica a las dinámicas emocionales y sociales dentro de las escuelas. El taller busca ofrecer un espacio de formación y apoyo que responda a estas realidades locales, promoviendo prácticas que sean cultural y contextualmente relevantes.

5. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN.

El objetivo de esta adquisición, incentivar a los docentes, y crear un ambiente escolar más seguro y saludable donde todos los miembros de la comunidad educativa se sientan apoyados y puedan afrontar los desafíos con mayor eficacia. Esto implica generar un espacio donde el aprendizaje y el bienestar sean prioritarios, fomentando la inclusión y el respeto, y proporcionando los recursos necesarios para que docentes y estudiantes puedan prosperar.



6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS:	CANTIDAD
PORTA DIPLOMAS	 <p>Color: folder azul marino Material: cartón prensado con cuerina serigrafiado con letras doradas en la portada Tamaño: 31 cm x 23cm. Con bordes laminados. Con impresión de logo y nombre de la institución.</p>	40 unidades

7. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

- Tener RUC vigente, en la condición de activo habido.
 - RNP Registro Nacional de Proveedores si el servicio es mayor de una unidad impositiva tributaria.
 - No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE.
 - Emitir comprobante de pago factura.
- ✓ **Nota: Solo se aceptan personas que estén en el giro de negocios, otro**

8. ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

El plazo de entrega será de 10 días hábiles como máximo, contabilizados a partir de la entrega de la orden de compra.

9. LUGAR DE ENTREGA

La entrega será realizada en la Sede Central de la UGEL Huancarama, ubicado en Jr. Libertad S/N – distrito de Huancarama.

10. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

La conformidad será otorgada por el especialista de inicial.



11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez emitida la Orden de compra, después del otorgamiento de la conformidad de la adquisición de la compra previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

12. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la correcta entrega del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas y en el plazo oportuno.

13. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{Monto}$

$F \times \text{Plazo en días}$

Para plazos menores o iguales a 60 días $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días $F=0.25$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, el mismo que será deducida de los pagos pendientes a favor del proveedor.

Cuando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La UGEL HUANCARAMA, podrá resolver el contrato y/o Orden de compra por incumplimiento.

14. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato u orden de compra constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

15. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344- 2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar



medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la UGEL HUANCARAMA.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la UGEL HUANCARAMA pueda accionar.

16. ANEXOS.

Los anexos están adjuntos al presente documento.

Huancarama, 04 de junio del 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 308 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Prof. Ngelía Alarcón Patiño
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

FIRMA DEL ÁREA USUARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 308 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Mag. Aristides Hurtado Palomino
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

V°B° DEL JEFE

INMEDIATO

PEDIDO DE COMPRA Nº

000044

ID EJECUTORA : 305 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
IDENTIFICACIÓN : 001431

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESPECIALISTA EN EDUCACION INICIAL
Entregar a Sr(a) : ALARCON PARIONA NOELIA
Fecha : 06/06/2025
Actividad Operativa : C0023 GESTION ADMINISTRATIVA
Motivo : Adquisición de folder de porta diploma para el plan de taller de soporte socioemocional para directores, docentes y auxiliares de educación inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Huancarama, 2025.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0022	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
00150037	PORTA DIPLOMA DE CUERINA TAMAÑO A4	2.3.1 5.1 2	40.00	UNIDAD

especificaciones tecnicas

Color: azul marino
Material: cartón prensado con cuerina serigrafado con letras doradas en la portada
Tamaño: 31 cm x 23cm.
Con bordes laminados.
Con impresión de logo y nombre de la institución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Prof. Noelia Alarcon Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACION INICIAL

Firma del Solicitante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
C.P.C. Porfirio Huayhua Gibaja
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada